



LÍNEA DE TIEMPO



Secretaría de Igualdad de Géneros y Diversidades



Suteba 
www.suteba.org.ar

LÍNEA DE TIEMPO

2006

Luego de años de lucha del movimiento de mujeres, los feminismos y los Sindicatos de la Educación de Argentina, se sanciona en nuestro país la **Ley de Educación Sexual Integral**.

2008

El Consejo Federal de Educación aprueba los Lineamientos Curriculares de Educación Sexual Integral para la Educación Inicial, Primaria y Secundaria.

HECHOS QUE AMPLÍAN LOS TEMAS PARA PENSAR LA ESI

2009

Ley de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

Un reclamo histórico del movimiento de mujeres: que la violencia de género no se reduzca exclusivamente al espacio doméstico ni a un problema privado y que sea reconocida como un problema de derechos humanos, en el cual el Estado tiene responsabilidad.

2010

Ley de Matrimonio Igualitario.

Permite contraer matrimonio con independencia de que lxs contrayentes sean del mismo o de diferente sexo. Al usar el término “contrayentes” en lugar de hombre o mujer, se rompe con el binarismo y la exclusión histórica de la comunidad LGTBTTIQNB+ a ejercer un derecho civil. Abre la posibilidad de reconocimiento en igualdad de derechos a las diversas conformaciones familiares.

2012

Ley de Identidad de Género.

Una demanda histórica impulsada por el colectivo travesti - trans: el derecho al reconocimiento de su identidad de género; al libre desarrollo de su persona y a ser tratada de acuerdo con su género autopercebido, coincida o no con el sexo asignado al nacer. También reconoce el derecho a la identificación en los instrumentos que acrediten su identidad, pudiendo realizar el cambio registral en el DNI.

2013

Ley Nacional de Centros de Estudiantes.

Dio impulso y respaldo a la creación de Centros de Estudiantes, fomentando la participación de lxs jóvenes como voces protagónicas.

El movimiento estudiantil secundario protagonizó un rol fundamental a la hora de impulsar debates de género y diversidad en las Escuelas; como así también en exigir la implementación de la ESI.

LÍNEA DE TIEMPO

2015

Primera marcha #NiUnaMenos.

El 3 de junio de ese año se escuchó el grito de miles en las calles del país, haciendo eco en Latinoamérica y en el mundo entero. “Ni Una Menos” es el grito colectivo que nada puede callar.

La Ley Diana Sacayán o Ley de Cupo Laboral Travesti – Trans en provincia de Buenos Aires establece para la administración pública de la provincia de Buenos Aires la obligatoriedad de ocupar en una proporción no inferior al 1% de su personal a personas travestis, transexuales y transgénero.

2017

El 8 de marzo de 2017 tuvo lugar un hecho histórico para los hitos del feminismo: el **primer Paro Internacional de Mujeres** en más de 50 países del mundo.

Fue una acción colectiva y global que resignificó y recobró el espíritu de lucha del Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

Marchas por el orgullo LGBTTTIQNB+.

A partir de este año se vivió un crecimiento masivo en las convocatorias, comenzando a generarse en localidades y provincias de todo el país.

2018

Marea verde imparable.

Adolescentes, jóvenes, comunidad LGBTTTIQNB+ y mujeres de todas las edades copamos las calles del país para exigir Aborto Legal.

El pañuelo verde atado en las mochilas, en el cuello o las muñecas pasó a ser un símbolo de lucha: “*Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir*” fue la consigna histórica.

ESI en TODAS las Escuelas.

Se sanciona una reforma muy importante a la Ley de ESI del 2006, la Resolución N° 340/18 que plantea su obligatoriedad. Agrega que la perspectiva de su tratamiento no puede ser elegida arbitrariamente por las Escuelas o Docentes. Todas las Escuelas deben implementar la ESI desde una perspectiva integral a través de sus cinco ejes.

2019

LÍNEA DE TIEMPO

Hacia finales de 2019 y con la asunción de nuevo Gobierno a nivel nacional y provincial, se crea en la provincia de Buenos Aires el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual que desarrolla políticas integrales para la plena igualdad jurídica, social, económica, laboral, política y cultural entre los géneros y transversaliza el enfoque de género en el Estado provincial.

2020

¡ES LEY!

Durante un tiempo inédito para nuestras vidas, ante la pandemia del COVID-19, la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) pasó a ser Ley en la Argentina.

2021

Cupo Nacional Laboral travesti - trans.

Una política pública que busca reparar la desigualdad estructural que existe en la sociedad respecto a la población travesti - trans.

DNI NO BINARIE.

A partir del Decreto presidencial N° 476/21, Argentina es el primer país de la región en reconocer identidades más allá de las categorías binarias de género en los sistemas de registro e identificación. Un gran paso hacia la visibilización y el reconocimiento a la Identidad.

2022

La DGCyE crea la Dirección Provincial de ESI, jerarquizando así a la misma y demostrando la transversalidad tan necesaria, desde las políticas educativas, en la implementación y el abordaje de la ESI. de "vincular más estrechamente la Escuela y la familia para el logro de los objetivos del programa" (Ley N° 26.150).



Secretaría de Igualdad de Géneros y Diversidades



Suteba 
www.suteba.org.ar